

actualización de tu cronología del 2022

Has recibido este correo electrónico porque has activado el historial de ubicaciones, una opción de tu cuenta de Google que guarda los sitios a los que vas en tu cronología privada.

Los datos del historial de ubicaciones ayudan a ofrecerte información personalizada en Google, como mejores recomendaciones de restaurantes y sugerencias sobre las rutas más rápidas en tus desplazamientos habituales. Puedes ver, editar y eliminar estos datos en la cronología.

[Consultar Cronología](#)

Historial de ubicaciones activado

🍴 Comida y bebida

35 h (30 sitios)



🚏 Transporte público

469 km (29 h)

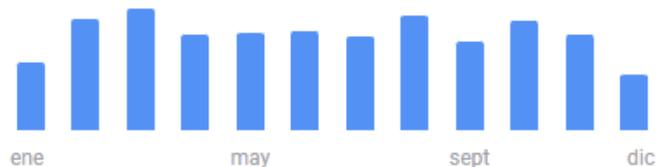


Tus tendencias del 2022

Trayectos

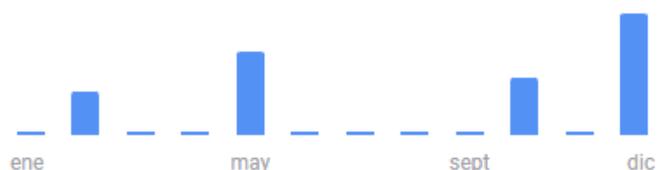
🚶 A pie

1.213 km (315 h)



🚗 En coche

3.157 km (158 h)



🛒 Compras

199 h (74 sitios)



🚏 Transporte público

469 km (29 h)



🍴 Comida y bebida

35 h (30 sitios)





Villa de Leyva



Duitama



Paipa



Monumento a los lanceros del Pantano de Vargas
Nuevo



Parque San Luis
Nuevo



Hoteles Pueblito
Boyacense
Nuevo



Plaza de Lourdes
Nuevo

Lo más destacado
Ciudades visitadas



Paipa
Nueva

Tus sitios del 2022

<p>1</p> <p>país/región</p>	<p>17</p> <p>ciudades</p> <p>10 nuevas</p>	<p>215</p> <p>sitios</p> <p>160 nuevos</p>
-----------------------------	--	--

¡TRANSVERSALIDAD!

- Evolución normativa.
- Principios de la Protección de Datos.
- Principio de Responsabilidad Demostrada.
- Diseñar, Implementar y Gestionar un Programa de Protección de Datos.

En Colombia existen 3 tipos de leyes reguladas por la Constitución:
Estatutaria, Orgánicas, y Ordinarias.

Las **leyes estatutarias** son las más importantes y las que toman más tiempo de debate pues **desarrollan derechos fundamentales** que son importantes para la convivencia, como el derecho a la salud, al habeas corpus o al **habeas data**.

Ley Estatutaria
1266 de 2008

(...) hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países (...)

Ley Estatutaria
1581 de 2012

se dictan disposiciones generales para
la protección de datos personales

Ley 23 de 1981

normas de ética médica

... la historia clínica es un documento privado sometido a reserva ...

Ley 96 de 1985

reconoce la naturaleza pública de los datos

... derecho a que la Registraduría le **informe sobre el número, lugar y fecha de expedición** de documentos de identidad pertenecientes a terceros. Tienen carácter reservado (...), referentes a la identidad de las personas, cómo son sus **datos biográficos, su filiación y fórmula dactiloscópica.**

Evolución normativa

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
COLOMBIA art. 15

derecho a su **intimidad personal** y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas

Ley 79 de 1993

Censos población y vivienda

Ley 1266 de 2008

disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan

Ley 1273 de 2009

modifica Código Penal

Evolución normativa

CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD DE
PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA DE **HABEAS
DATA FINANCIERO**

- Marco normativo internacional
- Ámbito de protección que prevé
- Establece un régimen jurídico de protección de los datos personales con un carácter particular
- Constituye una regulación parcial del derecho fundamental al hábeas data

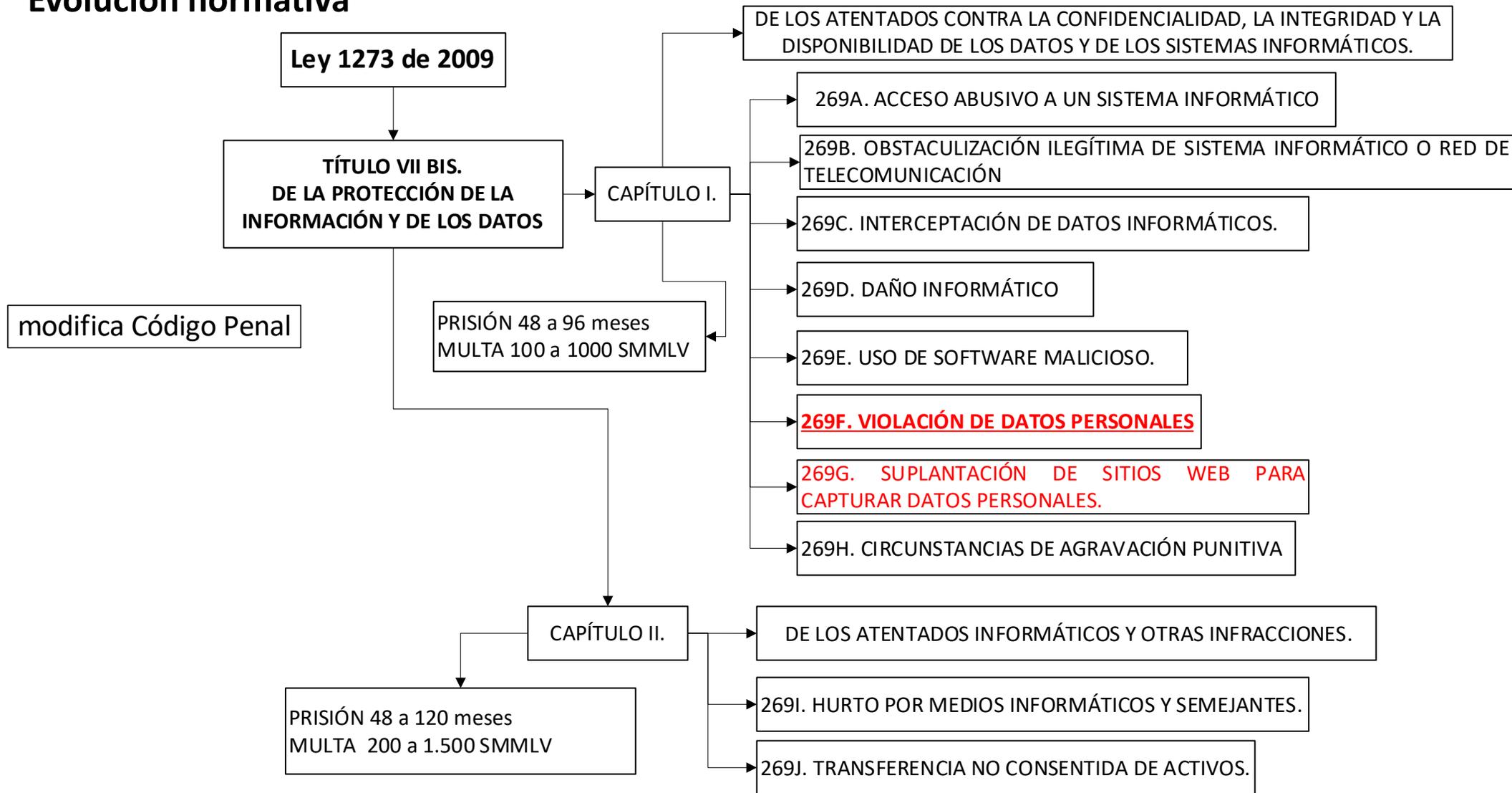
C-1011/2008

CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD DE
PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA DE **HABEAS
DATA Y PROTECCION DE DATOS**

- Marco normativo internacional
- Origen, evolución y regulación en el ámbito del derecho internacional
- Líneas interpretativas en la jurisprudencia constitucional
- DERECHO Fundamental autónomo
- Prohibición del tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes
- Derechos de los Titulares
- DERECHO AL HABEAS DATA EN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
- Principios y garantías constitucionales
- Eventos en que procede la revocatoria de la autorización y la supresión del dato
- Principios del tratamiento de datos personales

C-748/2011

Evolución normativa



ARTÍCULO 269F. **VIOLACIÓN DE DATOS PERSONALES.**

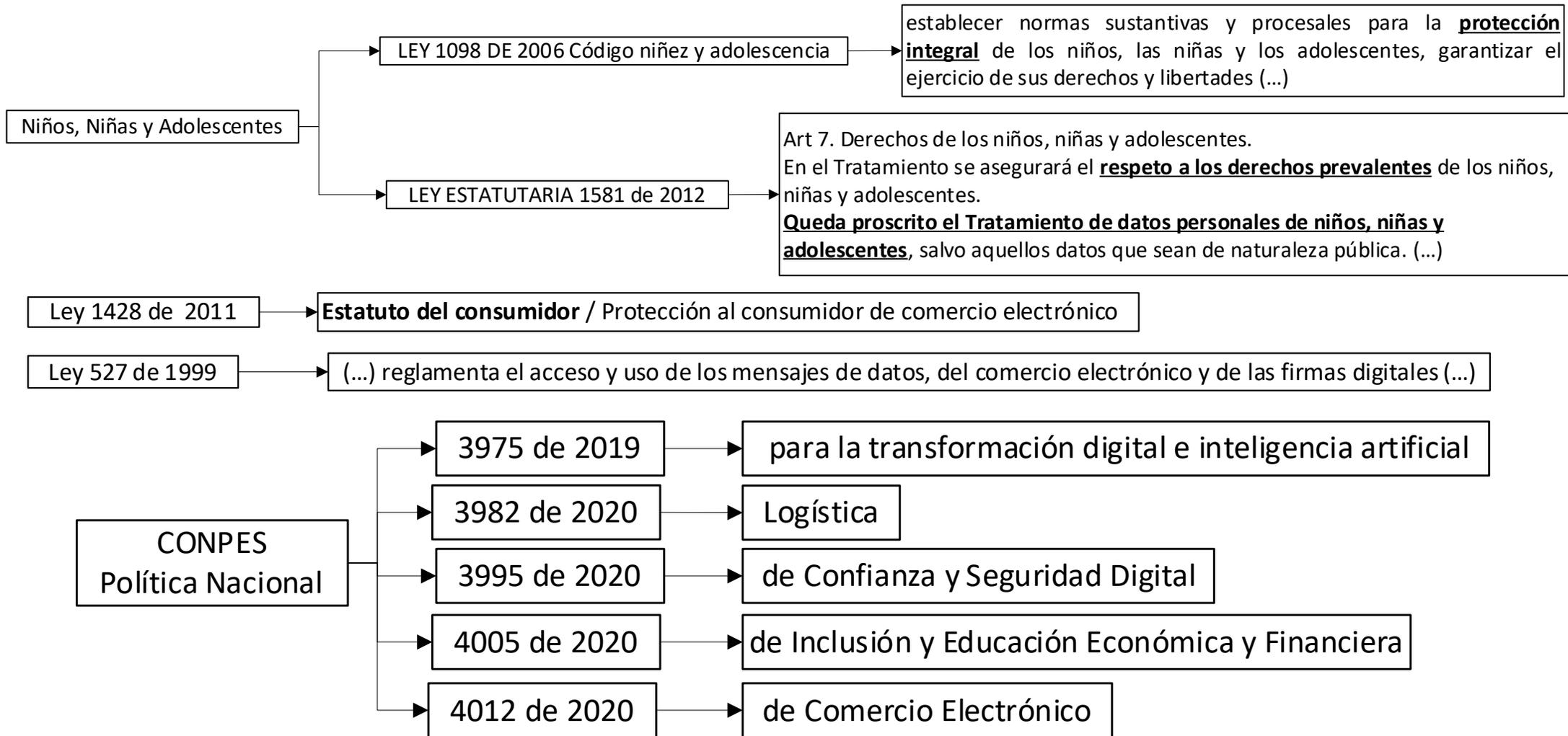
El que, **sin estar facultado para ello**, con **provecho propio o de un tercero**, *obtenga, compile, sustraiga, ofrezca, venda, intercambie, envíe, compre, intercepte, divulgue, modifique o emplee* códigos personales, **datos personales** contenidos en ficheros, archivos, bases de datos o medios semejantes, (...)

ARTÍCULO 269H. CIRCUNSTANCIAS DE AGRAVACIÓN PUNITIVA.

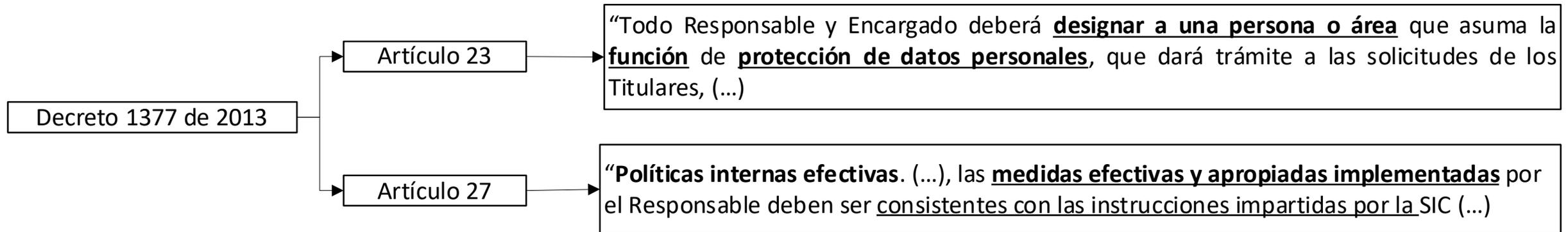
Las penas imponibles (SIC) (...), se aumentarán de la mitad a las tres cuartas partes si la conducta se cometiere:

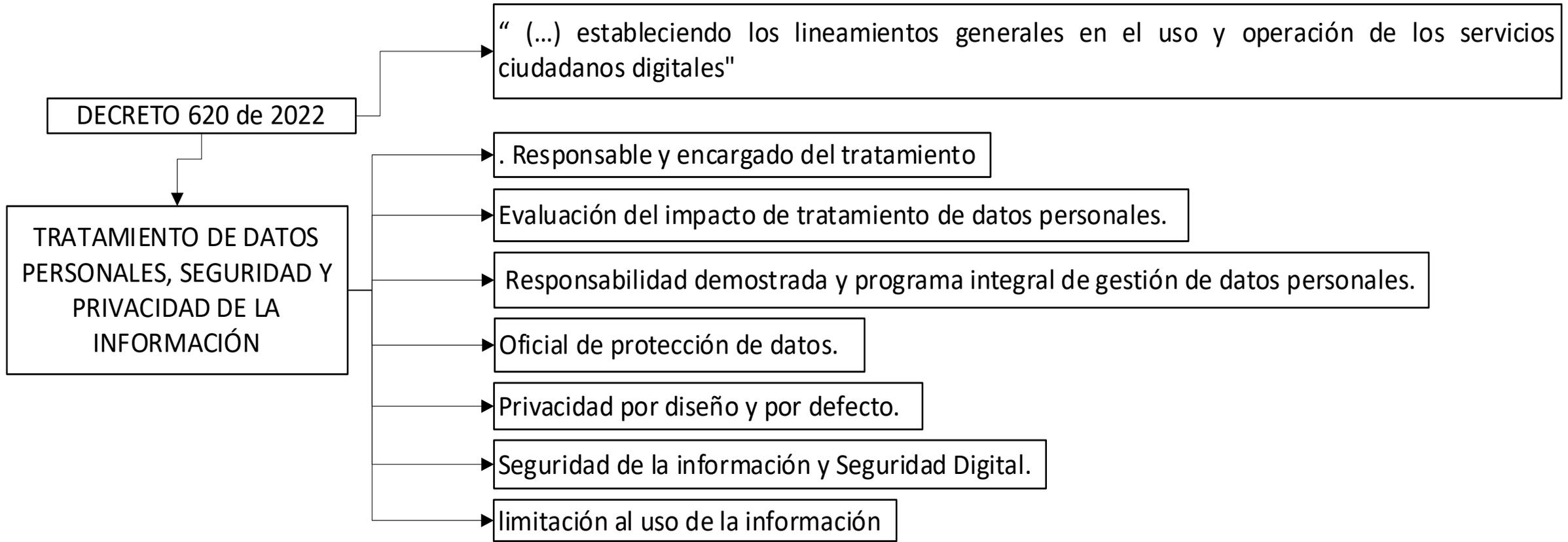
1. Sobre redes o sistemas informáticos o de comunicaciones estatales u oficiales o del sector financiero, nacionales o extranjeros.
2. Por servidor público en ejercicio de sus funciones.
3. **Aprovechando la confianza depositada** por el poseedor de la información o por quien tuviere un vínculo contractual con este.
4. **Revelando o dando a conocer el contenido** de la información en perjuicio de otro.
5. **Obteniendo provecho** para sí o para un tercero.
6. Con fines terroristas o generando riesgo para la seguridad o defensa nacional.
7. **Utilizando** como instrumento **a un tercero de buena fe**.
8. Si quien incurre en estas conductas es el **responsable de la administración, manejo o control de dicha información**, además se le impondrá hasta por tres años, la pena de inhabilitación para el ejercicio de profesión relacionada con sistemas de información procesada con equipos computacionales.

Evolución normativa

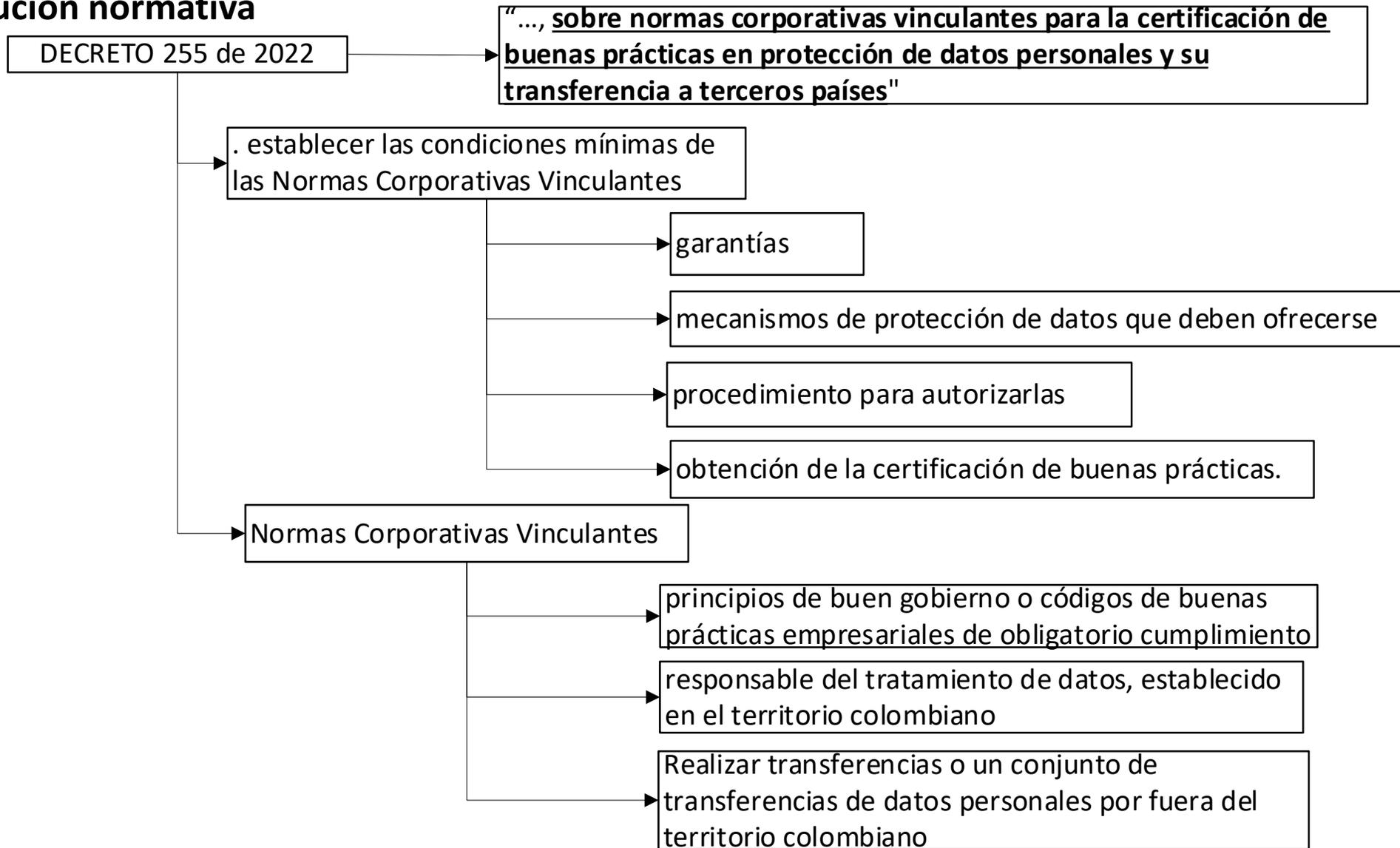


Oficial de protección de datos / oficial de privacidad





Evolución normativa



INTERNACIONAL



MÉXICO Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares / 27 de abril de 2010

PERÜ Ley N° 29733 de 21 de junio de 2011 Protección de Datos Personales del Perú

ARGENTINA Ley 25,326 de 4 de octubre de 2000 / Ley de Protección de Datos Personales

CHILE Ley N° 19.628 sobre protección de la vida privada (“LPVP”)

URUGUAY Ley N° 18.331. 11/08/2008 LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES

PARAGUAY Ley No. 6534/20 de Protección de Datos Personales Crediticios de Paraguay

BRASIL Ley N° 13.709 de 2018 Ley General de Protección de Datos Personales

USA La Ley de Privacidad de 1974 es una ley federal que se establece en el Título 5, Sección 552a, del Código de los Estados Unidos (5 U.S.C.552a) en su forma enmendada.

California aprobó la Ley de Privacidad del Consumidor de California (CPA) en vigencia desde 2020, inspirada en el GDPR de la Unión Europea.

CANADA Canadá cuenta con dos leyes nacionales en relación a la privacidad y protección de datos:

Privacy Act: limita la recolección, uso y publicación de datos personales por parte de los organismos del gobierno.

PIPED Act: regula como el sector privado debe recolectar, usar y publicar datos de los usuarios.

OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

Directrices de la OCDE sobre protección de la privacidad y flujos transfronterizos de datos personales 1980 ss

UNIÓN EUROPEA REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos / RGPD)

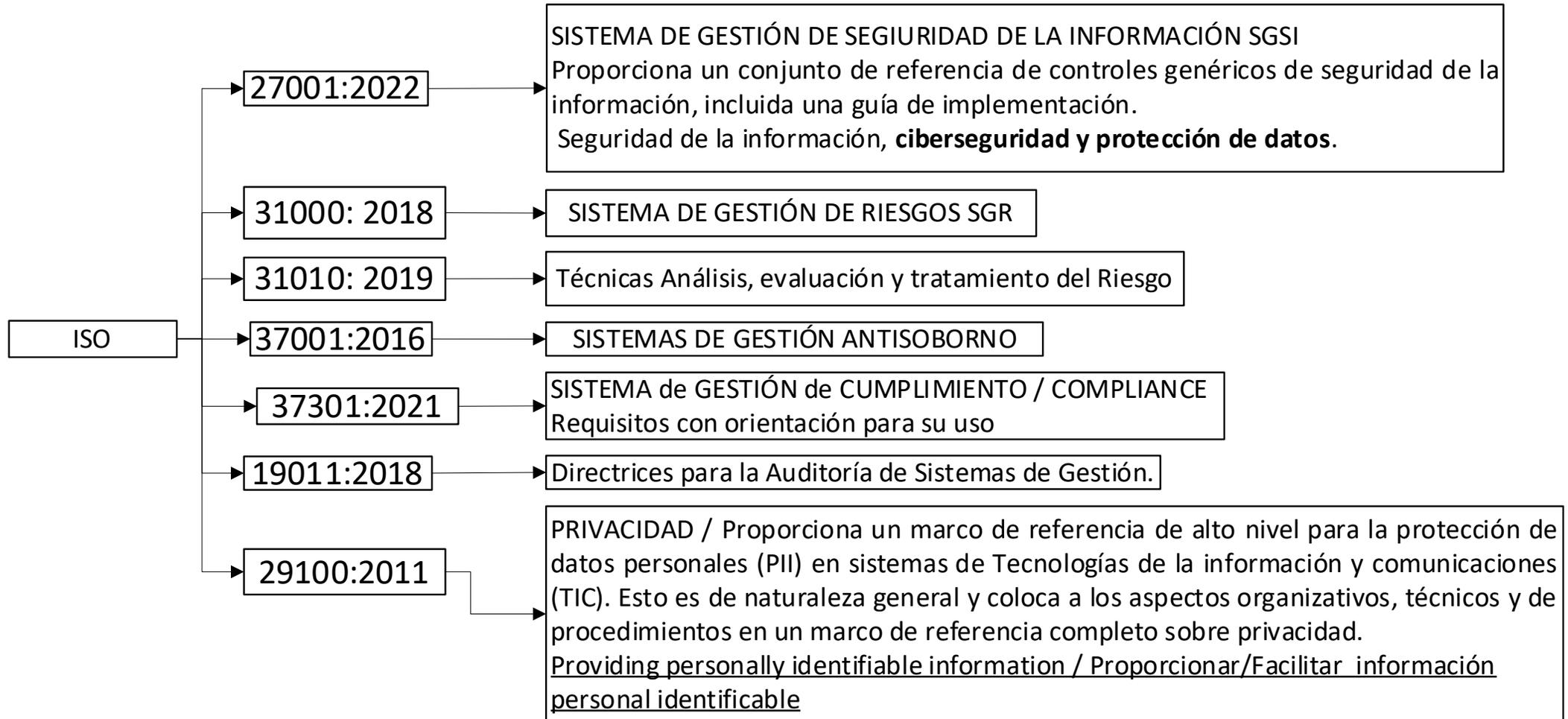
CONSEJO EUROPEO El artículo 8 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE establece que toda persona en la UE tiene derecho:

- a la protección de los datos de carácter personal que le conciernan;
- a acceder a los datos recogidos que le conciernan y a obtener su rectificación.

El Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la UE se adoptó en 2016 y empezó a aplicarse en mayo de 2018.

ESPAÑA Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales

ESTÁNDAR INTERNACIONAL / NO VINCULANTES



Protección de Datos Personales

NO PERMITAS QUE TU INFORMACIÓN PERSONAL ANDE DE BOCA EN BOCA
TIENES DERECHO A LA PROTECCIÓN DE TUS DATOS
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



LA
SIC
MI MEJOR ALIADO
Administración de Industria y Comercio
confianza que constituye progreso

Protección de Datos Personales

Garantizamos que en el tratamiento de sus datos personales se respeten los principios, derechos, garantías y procedimientos previstos en la ley.

<https://www.sic.gov.co/tema/proteccion-de-datos-personales>

SIC – INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO



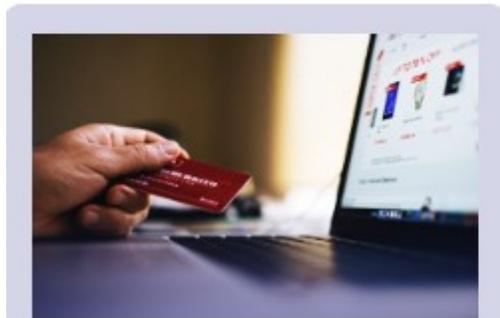
RN REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS [Infórmese Aquí](#)



Sandbox sobre privacidad
DESDE EL DISEÑO Y POR DEFECTO EN PROYECTOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL [Infórmese Aquí](#)



nuevo micrositio **Normas Corporativas Vinculantes** [Infórmese Aquí](#)



Habeas Data Financiero

Aprenda sobre sus derechos respecto de la recolección, uso y reporte de su información acerca del pago de obligaciones dinerarias a las centrales de riesgo.

[Ver más](#)



Régimen General de Protección de Datos

Infórmese sobre los mecanismos de protección de sus derechos respecto de sus datos personales

[Ver más](#)



Decisiones Administrativas

Entérese de las principales sanciones u órdenes que ha emitido la Delegatura para la Protección de Datos Personales

[Ver más](#)



Reporte de Incidentes de Seguridad

Informe a la SIC las fallas de seguridad respecto del tratamiento de datos personales

[Ver Más](#)

<https://www.sic.gov.co/tema/proteccion-ae-aatos-personales>

IMPORTANCIA de la PROTECCIÓN de DATOS PERSONALES ¡TRANSVERSALIDAD!



- Evolución normativa.
- **Principios de la Protección de Datos.**
- Principio de Responsabilidad Demostrada.
- Diseñar, Implementar y Gestionar un Programa de Protección de Datos.

Principios se aplicarán, de manera armónica e integral

a) de legalidad en materia de Tratamiento de datos

b) de finalidad

c) de libertad

d) de veracidad o calidad

e) de transparencia

f) de acceso y circulación restringida

g) de seguridad

h) de confidencialidad

IMPORTANCIA de la PROTECCIÓN de DATOS PERSONALES ¡TRANSVERSALIDAD!



- Evolución normativa.
- Principios de la Protección de Datos.
- **Principio de Responsabilidad Demostrada.**
- Diseñar, Implementar y Gestionar un Programa de Protección de Datos.

Principios

a) de responsabilidad demostrada

medidas apropiadas, efectivas y verificables que le permitan **demostrar el correcto cumplimiento** de las normas sobre tratamiento de datos personales.

Para el efecto, deben crear e implementar un Programa Integral de Gestión de Datos Personales (PIGDP), como mecanismo operativo para garantizar el debido tratamiento de los datos personales.

IMPORTANCIA de la PROTECCIÓN de DATOS PERSONALES ¡TRANSVERSALIDAD!



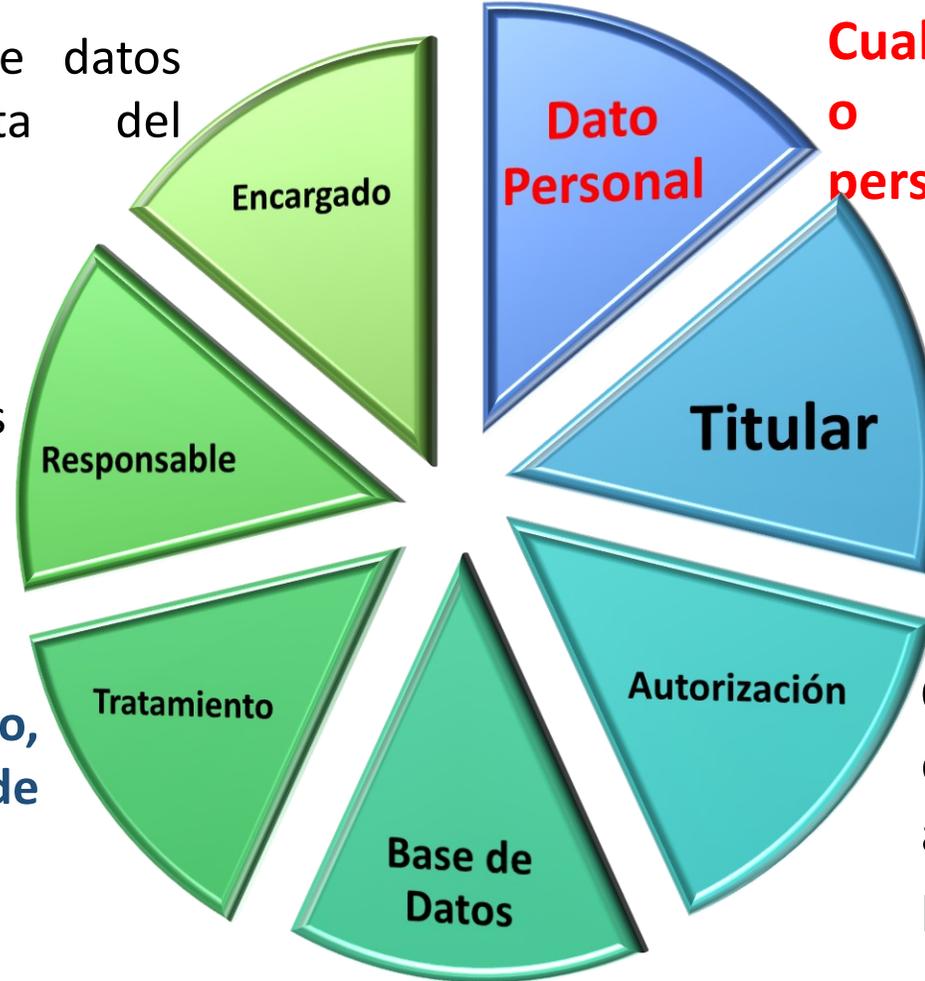
- Evolución normativa.
- Principios de la Protección de Datos.
- Principio de Responsabilidad Demostrada.
- **Diseñar, Implementar y Gestionar un Programa de Protección de Datos.**

CONCEPTOS BÁSICOS

Realiza el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable.

Decide sobre la base de datos y/o el tratamiento de datos.

Recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de datos personales.

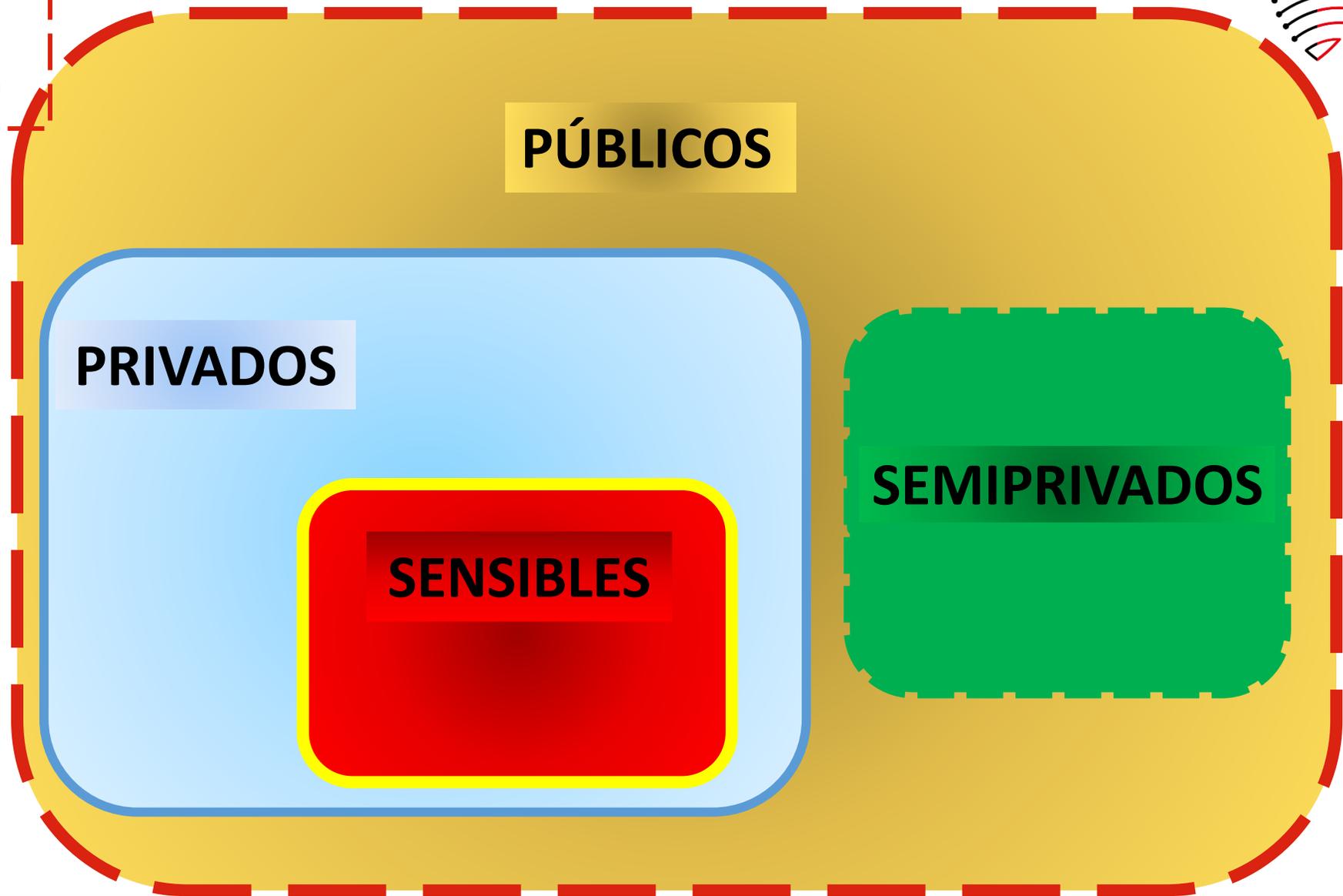


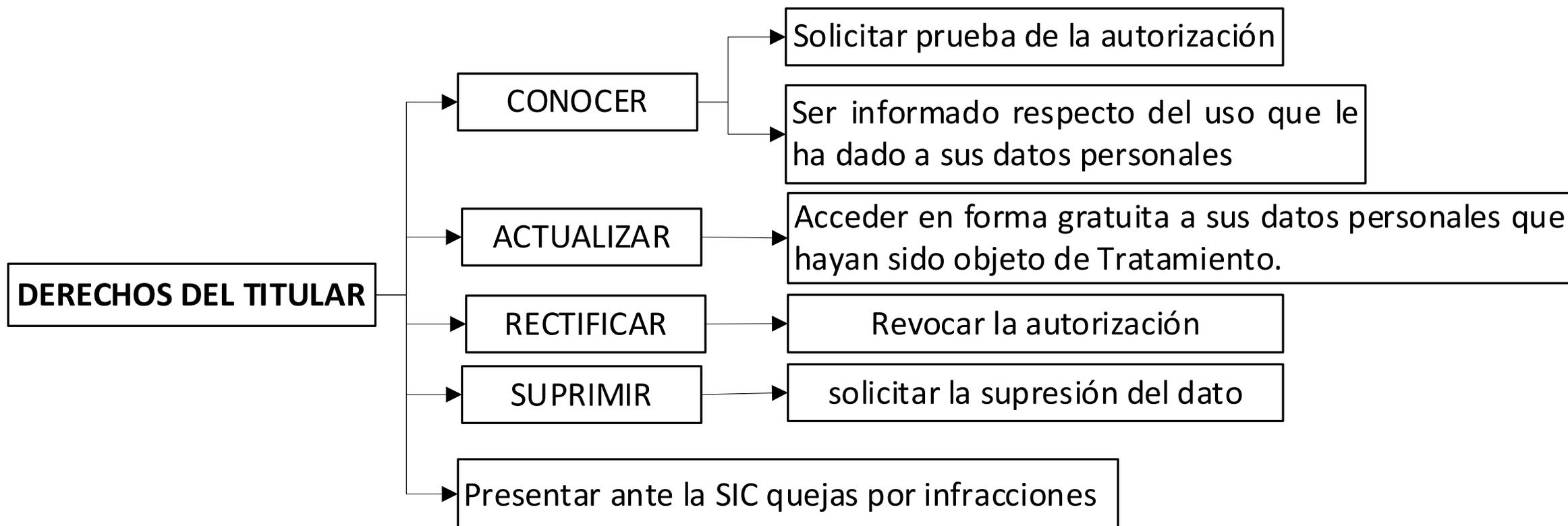
Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a personas naturales.

Persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento.

Consentimiento **previo**, **expreso** e **informado** del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

DATOS PERSONALES





(...) en el Tratamiento se requiere la **autorización** **PREVIA EXPRESA e INFORMADA** del Titular, la cual deberá ser obtenida por **cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior.**



Agenda tu cita

Nombres

Correo

Tienda

Horario

ACEPTO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTOS DE DATOS

SANCIONES

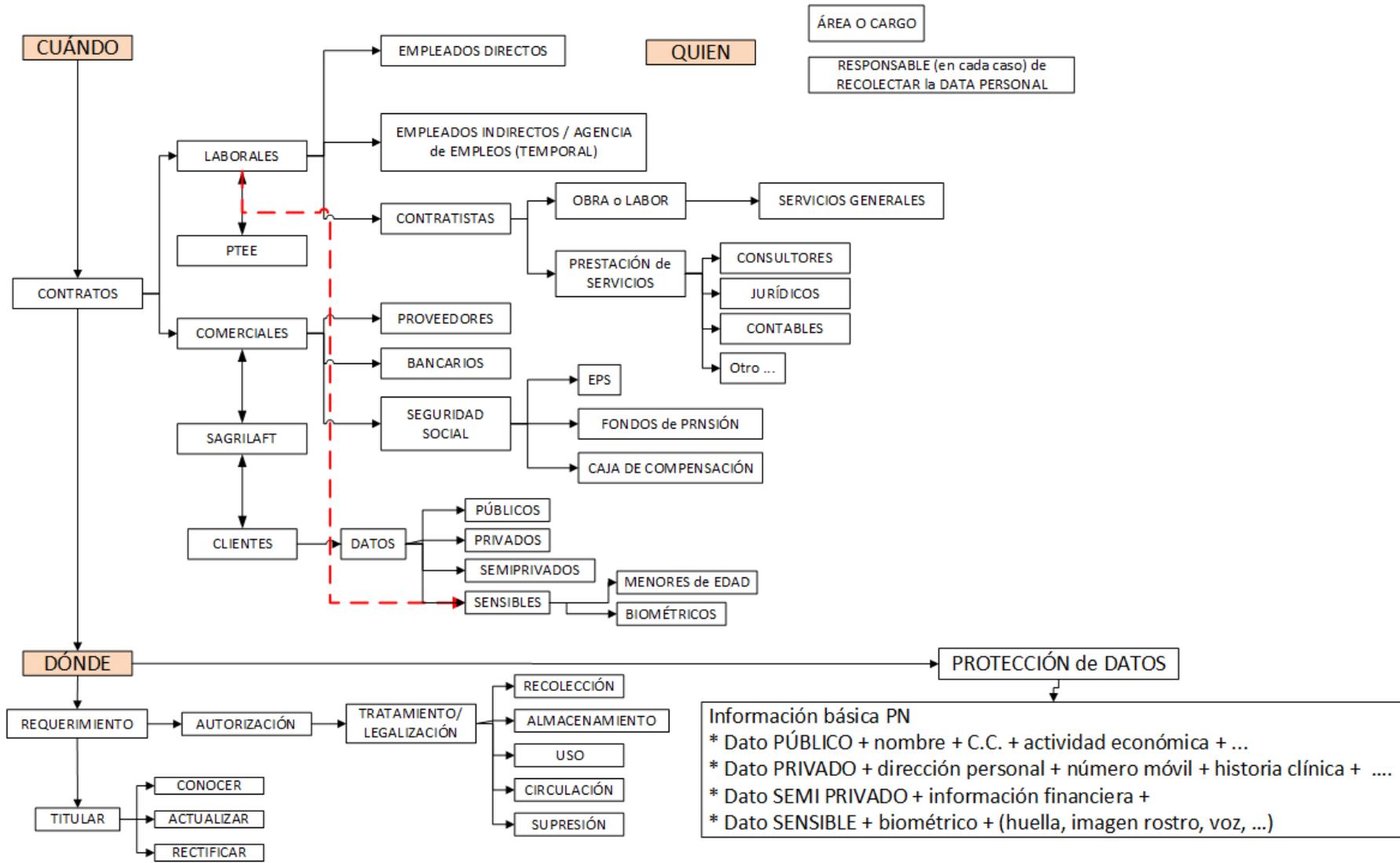


MULTAS de carácter hasta por 2.000 SMMLV.

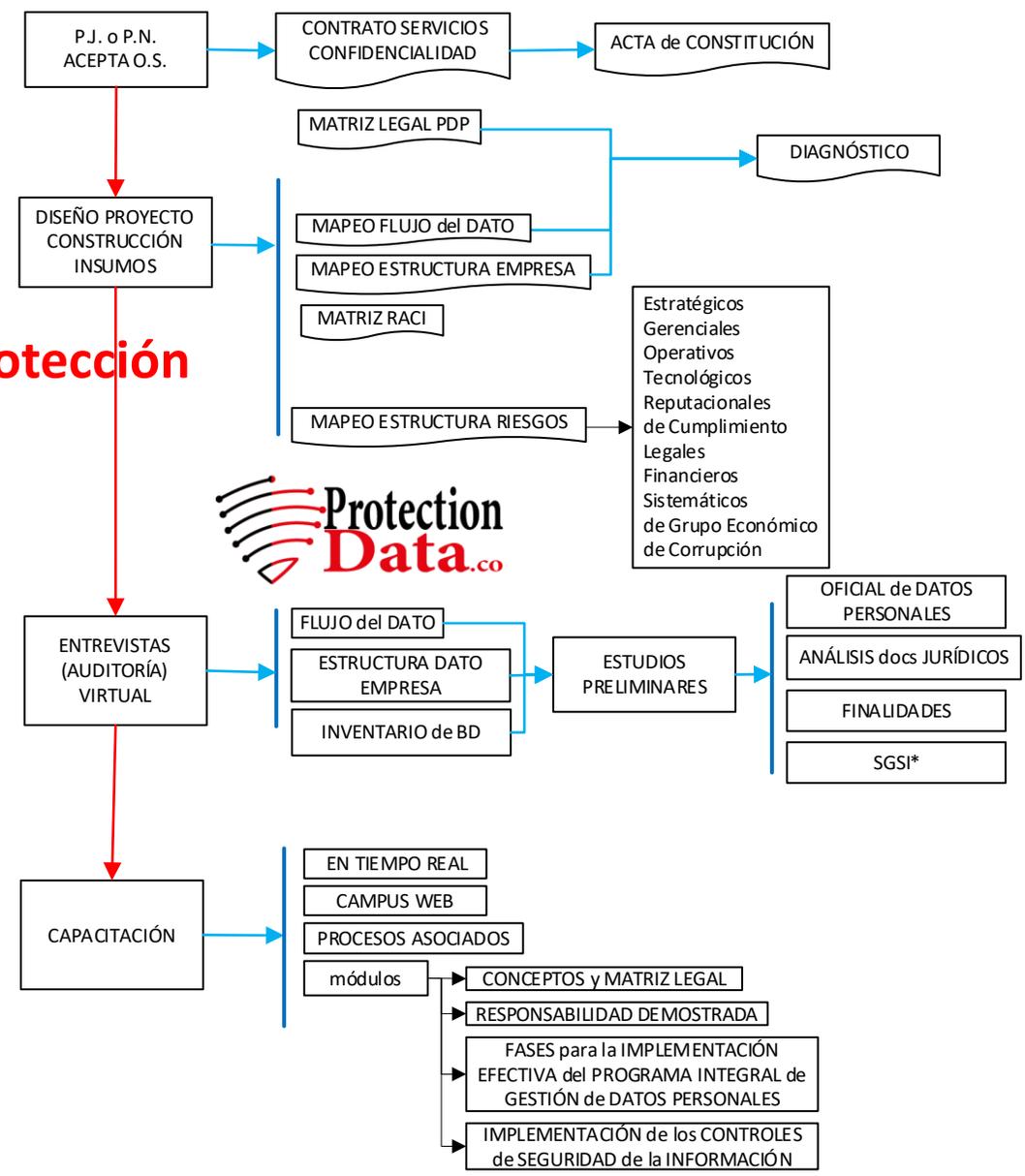
SUSPENSIÓN del Tratamiento de las BD por 6 meses.

CIERRE TEMPORAL del Tratamiento de las BD.

CIERRE INMEDIATO Y DEFINITIVO de la operación que involucre el Tratamiento de datos sensibles.



Diseñar, un Programa de Protección de Datos



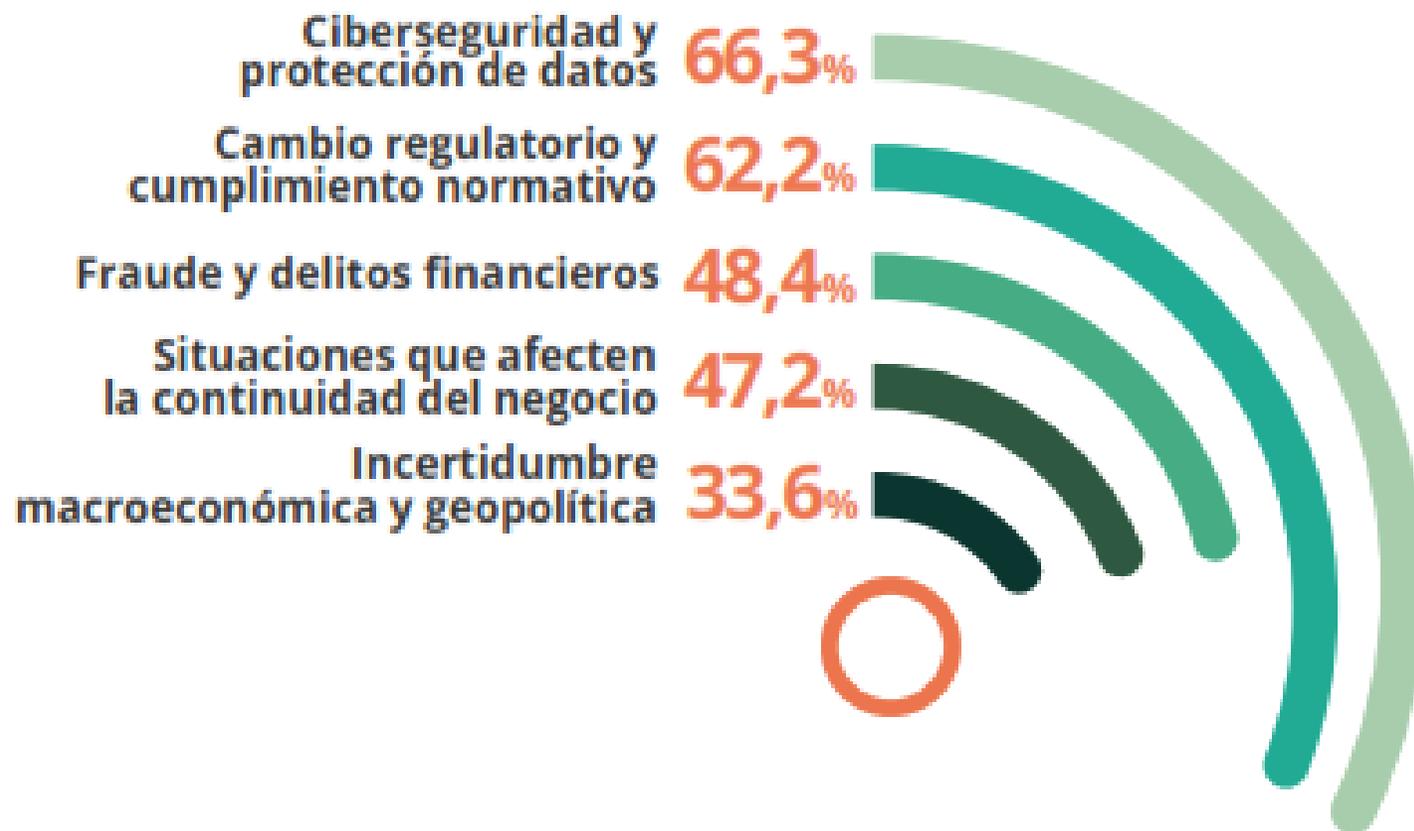


Estudio de Gestión de Riesgos en Latinoamérica 2023



Un total de **485 personas de más de 15 países de Latinoamérica** y de diferentes sectores industriales participaron en este tercer estudio de gestión de riesgos de Pirani. Entre otros temas, les preguntamos por **los riesgos más importantes para sus organizaciones en 2023** (*podían seleccionar hasta 5*), las dificultades que tienen en gestión de riesgos y el principal reto para este año.

5 Riesgos más importantes para las organizaciones



3 Dificultades que enfrenta el área de gestión de riesgos

Falta de cultura de riesgos y concientización de todo el personal **72,5%**

Falta de herramientas tecnológicas para la gestión de riesgos **52,1%**

Gestión de procesos muy manual y poco eficiente **32,5%**

3 Retos en gestión de riesgos para 2023

26,6% Desarrollar o fortalecer la cultura de gestión de riesgos

26,6% Implementar o mejorar la gestión de riesgos en la organización

9,3% Automatización y herramientas tecnológicas para la gestión de riesgos

IMPORTANCIA DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

¡TRANSVERSALIDAD!

MIGUEL RODRÍGUEZ

Administrador de Empresas / CONSULTOR

Oficial de Protección de Datos Ley 1581 de 2012.

Oficial de Cumplimiento SAGRILIFT - SARLIFT - PTEE.

ISO 21500:2013 / ISO 21502:2022 Dirección y Gestión de Proyectos.

ISO 27001:2013 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

www.protectiondata.co –

miguelrodriguez@protectiondata.co

312 3596699 - 316 8628650